Bucaramanga,

CDMB_0007291

2022MAY19AM8:58

Señor (a):
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Contacto: 318 674 42 62 – 3147427342
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta a denuncia recibida a través de la línea institucional del GEA y a radicados de entrada a la CDMB No. 3549 y 4212 de 2022.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual pone en conocimiento de la Entidad que *"en la mesa de Ruitoque se encuentra maquinaria amarilla tapando el espejo de agua "La Milonga" con tierra y escombros (…)"* nos permitimos informar que personal adscrito a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA – GEA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular los días 03 de noviembre de 2021 y 30 de marzo del 2022, al sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 7°00'35.01" **E:** -73°6'53.08" ubicado en el sector La Esperanza de la vereda Ruitoque, con el fin de verificar los hechos denunciados, evidenciando lo siguiente:

Visita técnica realizada el día 03 de noviembre de 2021:

- En un área de aproximadamente 198,319 m² se está realizando disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, tales como: madera, tierra, tubos PVC, escombros, entre otros.

- Se identificó una corriente de agua en uno de los costados del predio georreferenciado, la cual será objeto de revisión dentro de la zonificación ambiental de esta Entidad.

- Al momento de la inspección ocular no se encontró personal en el sitio realizando alguna actividad relacionada con la situación anteriormente expuesta, ni quién atendiera la visita.

- En el mismo sentido, se procedió a tomar registro fotográfico y puntos de georreferenciación, con el fin de verificar en nuestro Sistema de Información Corporativo, así como en otras herramientas técnicas, quien es el propietario del predio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

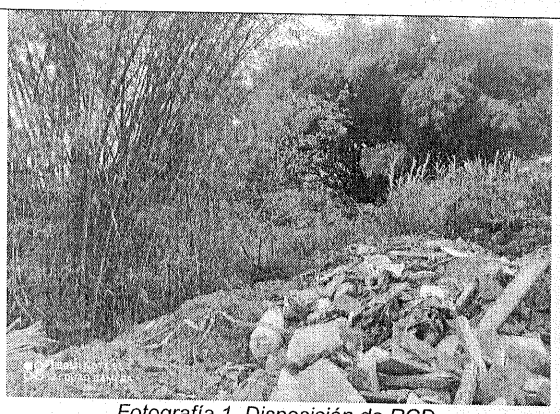

Fotografía 1. Disposición de RCD.

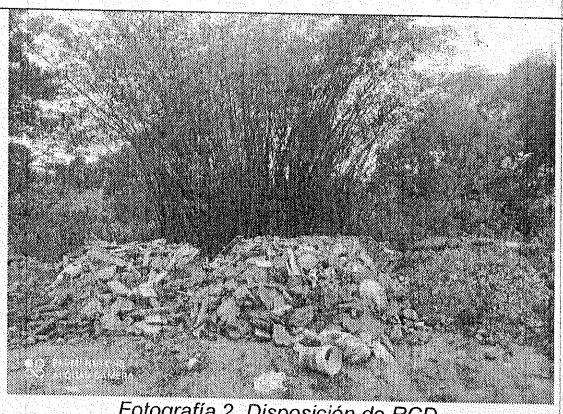

Fotografía 2. Disposición de RCD.

Fotografía 3. Disposición de RCD realizada en el predio.

Fotografía 4. Inspección ocular realizada por la CDMB.

Visita técnica realizada el día 30 de marzo de 2022:

- Se observa que el material evidenciado en la visita realizada anteriormente, fue utilizado en el desarrollo de actividades de relleno y nivelación de terreno (tipo terraceo), el cual se encuentra sin compactar, en un área de aproximadamente seiscientos (600) m²; dicha actividad presuntamente se realizó con maquinaria amarilla, toda vez que se observan huellas de la misma, sin embargo, al momento de la inspección ocular no se encontró maquinaria en el sitio.

- La actividad en comento, se desarrolló sobre suelo (húmedo) pantanoso, sin contar con un sistema de barrera de contención perimetral para el manejo adecuado del material común y RCD depositado.

- Se observa que por un costado del área objeto de intervención por la actividad de relleno, discurre una fuente hídrica, en la cual se dispuso parte del material en mención, tanto en la franja de protección como en el cauce de la misma, generando cambios en la dinámica de la fuente en mención.

- En cuanto al recurso flora, se observa que como producto de la actividad se dispuso material sobre el área basal de un cumulo de Bambú *(Bambusoideae)*, lo cual puede generar asfixia y muerte ascendente en dicha especie.

- Se observa manejo inadecuado y disposición de residuos sólidos, tales como tablas, costales, láminas, plástico, madera, en la entrada del predio.

- Al momento de la inspección ocular, no se encontraron personas desarrollando actividades, como tampoco quien atendiera la visita.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Fotografía 5. Relleno realizado en el sitio objeto de intervención.

Fotografía 16. Disposición de material en el área basal del Bambú.

Fotografía 7. Disposición de residuos sólidos y relleno de terreno.

Fotografía 8. Disposición de residuos sólidos en el predio.

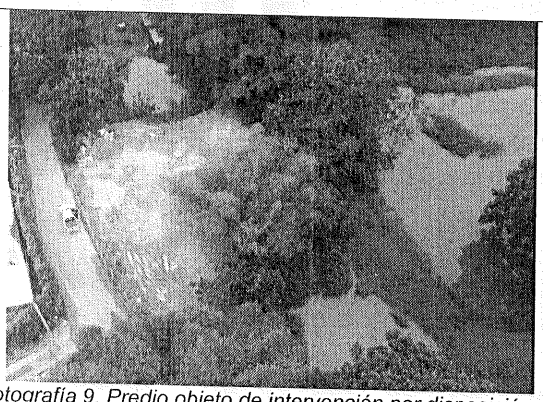

Fotografía 9. Predio objeto de intervención por disposición de RCD.

Fotografía 10. Relleno de terreno realizado en el predio objeto de intervención.

Ahora bien, de conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto objeto de la inspección ocular, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, categorizado como un área denominada: **Sistemas forestales protectores (condicionados)**.

Asimismo, se observa que cerca al punto objeto de intervención, se encuentra una fuente hídrica nominada como Quebrada el Cedro o Paramo, identificada con código **1780408**.

Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Piedecuesta con el fin de que se realice la verificación de la situación expuesta y adelanten las actuaciones que consideren pertinentes frente al tema, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1203 de 2017, articulo 14, que modifica el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, y en atención a las disposiciones contenidas en la ley 1801 de 2016, en lo referente a los comportamientos contrario a la integridad urbanística definidas en el artículo 135 de la citada norma.

De igual manera, se solicita a la Administración Municipal, que se brinde información referente a determinar e identificar el propietario del predio georreferenciado con coordenadas **N:** 7°00'35.01" **E:** -73°6'53.08", ubicado en el sector La Esperanza de la vereda Ruitoque, toda vez que una vez revisada la Zonificación Ambiental, se presenta un vacío catastral, de lo cual esta Autoridad Ambiental no cuenta con instrumento cartográfico que no permita identificar el número predial y/o propietario del mismo. Lo anterior con el fin de proceder a elaborar informe técnico de valoración e identificación de una presunta infracción y/o afectación ambiental y se remitirá a la Coordinación de tramites Sancionatorios de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, teniendo en cuenta que en las inspecciones oculares se evidencia intervención en la franja de protección de la

fuente hídrica por las actividades de disposición de Residuos de Construcción y Demolición RCD y relleno del terreno.

Finalmente, se remite copia de la presente comunicación a la Oficina de Medio Ambiental y Gestión del Riesgo, toda vez que con la disposición de material en la fuente hídrica denominada como Quebrada el Cedro o Paramo, identificada con código **1780408**, se puede presentar una situación de riesgo por el represamiento de la misma.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente;

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Copia: Doctor
JAIRO CORREA GUEVARA
Secretaría del Interior
Correo electrónico: secretariadelinterior@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Carrera 7 No. 9-43, Palacio Municipal
Piedecuesta, Santander

Ingeniero:
CESAR TOLOZA
Oficina Asesora de Planeación de Planeación
Correo electrónico: planeacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Piedecuesta, Santander

Ingeniero:
WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
Jefe Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Correo electrónico: gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Carrera 15 No. 3 AN-10 Piso 3
Piedecuesta, Santander

Proyectó y revisó aspectos técnicos	Jaime Andrés Martínez Ramírez	Ingeniero Civil Contratista SEYCA - GEA	
	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	Angelica Pinilla
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	Daniela B
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Ismael Enrique López Lizarazo	Abogado Contratista SEYCA -GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		